

Quito, 15 de abril del 2009
Oficio No. AE-JGA-09-001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AEROSTAR S.A.
Presente.-

REF: INFORME DE PRESIDENCIA AEROSTAR 2008

Señores Accionistas:

En mi calidad de Presidente de AEROSTAR S.A., a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe sobre el desarrollo general de la Empresa durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008.

I. CUMPLIMIENTO DE METAS:

Las estimaciones y presupuesto aprobado para los ingresos, costos de venta, producción y gastos administrativos para el ejercicio económico del año 2008 en relación a los valores reales fueron las siguientes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008	EJECUCIÓN REAL	% CUMPLIMIENTO
INGRESOS	4,171,905	5,089,869	122%
COSTOS Y GASTOS	4,140,367	3,793,760	92%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	31,538	1,296,109	4110%
(-) IMPUESTO A LA RENTA		(346,949)	
(-) 10% APOORTE ISSFA		(94,916)	
(-) RESERVA LEGAL		(4,775)	
UTILIDAD NETA			

- De las estimaciones realizadas para el ejercicio económico de 2008, se puede constatar que los Ingresos experimentaron un crecimiento importante de 22% y, en las estimaciones de Costos y Gastos existe una reducción de 8%; como resultado final la empresa obtiene una Utilidad Neta de USD 849,469.03 luego de la determinación del Impuesto a la Renta por pagar, aporte ISSFA por pagar y Reserva Legal que completa el 50% del Capital de la empresa al cierre del año 2008.
- La diferencia sustancial en la Utilidad Neta generada, se debe al incremento de las ventas, a la disminución de costos y gastos, a la eliminación del pago por Soporte Institucional a la FAE y en general a la eficiente gestión administrativa principalmente en la unidad de negocios de catering.
- En función de la aprobación en el mes de octubre de 2008 de la nueva Constitución Política del Estado, Art. 328, la empresa no cancela a los

trabajadores el 15% de participación de las utilidades; situación que en cierta forma ha desmotivado a los trabajadores y a través del Directorio de la Empresa, ya se dispuso una revisión de las remuneraciones tomando en cuenta los índices de inflación que han afectado el poder adquisitivo por los años 2007 y 2008.

- Es importante resaltar que, a pesar de la constante variación y subida de los precios de los productos que se requieren para la preparación de alimentos especialmente para la unidad de servicio de catering, bajo los controles y políticas de austeridad implementados por la administración; se consiguió una reducción importante de lo presupuestado en 8%. Las medidas y disposiciones se mantendrán para que los resultados redunden en beneficio de la empresa y por ende para la Fuerza Aérea propietaria única de las acciones.
- Aún existen ajustes en la implementación del Sistema de Gestión Financiera ZEUS y esperamos que en el presente año 2009, se concreten módulos de control de inventarios, presupuestos, anexos tributarios, etc.; y en la medida de las posibilidades se irá limitando la dependencia de carácter técnico con la empresa proveedora del SOFTWARE y se estimulará el control y manejo con el personal propio de la empresa.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Se llevaron a cabo 7 Reuniones de Directorio y 2 Juntas Generales Universales de Accionistas (Ordinarias) de AEROSTAR, desarrollando entre otros, los temas que se resumen a continuación:

II.1. DIRECTORIO:

Se realizaron las siguientes reuniones de Directorio: 18 de enero del 2008, 13 de marzo del 2008, 21 de abril del 2008, 15 de mayo del 2008, 03 de julio del 2008, 08 de octubre del 2008 y 21 de noviembre del 2008.

En cada una de estas reuniones, el Directorio ha recibido informes de la Gerencia General y se ha hecho un seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y el estado de situación de la empresa.

Sobre todas las reuniones existen actas que han sido oportunamente distribuidas a los Señores Directores y que describen lo actuado por cada administración de Directorio.

II.2. JUNTA DE ACCIONISTAS:

La Junta General efectuada el 16 de julio del 2008, fue para conocer los Informes correspondientes al Ejercicio Económico del año 2007, a fin de dar cumplimiento a la normativa que rige la Empresa, así como también la designación de: Auditores externos, Comisario Principal y Alterno, se fijaron los honorarios profesionales en cada caso.

La Junta General efectuada el 21 de agosto del 2008, fue para conocer sobre el estado de cumplimiento del Comodato firmado entre la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Empresa AEROSTAR S.A., en la intervención del Dr. Cristian Naranjo Asesor Jurídico FAE informa que hasta esa fecha, el mencionado documento firmado no se ha perfeccionado por cuanto no se ha presentado Acta de Entrega-Recepción de los bienes materia del comodato firmado, por lo que el señor Comandante General FAE, dispone al señor Presidente de AEROSTAR S.A., conforme una comisión para que se analice el caso y se presente informe que contenga los antecedentes, conclusiones y recomendaciones que permita dar viabilidad al comodato firmado.

Los integrantes de la comisión entregaron el informe en el cual propusieron las recomendaciones (ANEXO Nº 1) y alternativas que den paso a la legalización definitiva, luego de varias gestiones y tomando en consideración la observación efectuada por el Asesor Jurídico de FAE Dr. Naranjo, se remitió al señor Comandante General FAE debidamente legalizada el Acta de Entrega – Recepción de los bienes entre el Servicio a Bordo y AEROSTAR. Hasta la presente fecha, no se ha recibido una respuesta de aceptación o negación del documento por parte de la Fuerza Aérea.

En general se ha observado todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los Estatutos, la Junta y el Directorio.

III. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, LABORAL Y LEGAL:

La Administración de la Empresa AEROSTAR ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

La estructura orgánica y funcional que estuvo planificada en el Plan de Negocios de la Empresa, todavía no ha sido implementado, por cuanto algunas Unidades de Negocio que estuvieron contempladas no han sido trasladadas a la administración de AEROSTAR, como un Holding Empresarial, de acuerdo a lo previsto, ya que el Comodato que estaba planificando para el traspaso general de todos los bienes para que se activen las Unidades de Negocio tales como: Transporte Pesado, Combustibles terrestre, Almacenes y Comisariatos y Agricultura, aún no se han concretado y la Gerencia General tiene la tarea de impulsarlos en coordinación con la Asesoría Jurídica de FAE u otros organismos que le den acción a las disposiciones del Directorio y el Accionista Universal FAE.

En los registros contables de AEROSTAR, se mantiene la inversión del 30% del fondo inicial de USD \$ 10.000,00 depositados en el Banco General Rumiñahui para la conformación de la Empresa Agrofishing del Ecuador; de acuerdo al Comodato y la Carta de entendimiento firmado entre la Fuerza Aérea y AEROSTAR.

En la actualidad AEROSTAR, registra en su nómina 101 trabajadores con todos sus contratos legalizados y el apoyo técnico-administrativo y logístico de personal militar conformado por 3 oficiales y 30 aerotécnicos que son designados por la Fuerza Aérea.

Todos los trabajadores de AEROSTAR, están recibiendo los beneficios que contempla el Código del trabajo, como son el Seguro de Asistencia Médica y demás beneficios de Ley establecidos, así como también, se mantiene la estabilidad laboral, que está siendo respetada, de acuerdo al desempeño, eficiencia y disciplina del trabajador.

Respecto a las Utilidades de los trabajadores que normalmente venían percibiendo este beneficio hasta el año 2007; a partir de este año de acuerdo al Mandato Presidencial No. 2 y al Artículo 328 de la Constitución, se dispone que en las Empresas donde el capital del estado es mayoritario no se pagarán utilidades, disposición legal que la Empresa ha dado cumplimiento.

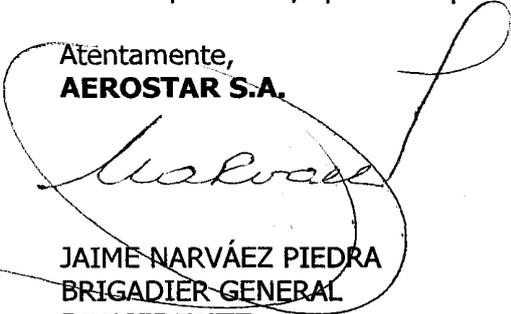
El Directorio ha efectuado acciones de compensación con los incrementos salariales de los trabajadores, de acuerdo a los análisis financieros respecto a la inflación determinadas en los años 2007 y 2008.

De acuerdo al Plan de Negocios, la Empresa todavía no ha efectuado las inversiones correspondientes a los proyectos de las nuevas instalaciones en los Aeropuertos de Quito y Guayaquil; la decisión deberá adoptarse a la par de lo que nuestro principal cliente la Empresa TAME decida y en función de la reinversión de utilidades y el financiamiento que la Administración prevea para concretar la continuidad de las operaciones del Servicio de Catering.

En cuanto a la unidad de productos Criogénicos, durante el año 2008 se realizaron importantes inversiones que le permitirá evitar las paralizaciones que en otros períodos le han ocasionado pérdidas o limitados ingresos por la demora en recuperar equipos que necesariamente tienen que ser reparados en el exterior. La venta de aerocombustibles se continua realizando, sin embargo, en este período no se evidencia una recuperación que permita una rentabilidad permanente y proyección de mejoras a corto plazo.

Sin otro particular, aprovecho para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
AEROSTAR S.A.



JAIME NARVÁEZ PIEDRA
BRIGADIER GENERAL
PRESIDENTE